



MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DISTRITO CENTRO, OAX
RFC: MSC850101PT8
DIRECCION: AVE INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N., SANTA CRUZ AMILPAS OAXACA
C.P. 71226 TEL. (01-951) 503 44 37
TESORERIA MUNICIPAL

FOLIO			
TB20260001613			
21	01	2026	10:05:21

RECIBO DE PAGO

Nombre: ELOISA MARGARITA CRUZ TIRADO

Domicilio fiscal: SANTA CRUZ AMILPAS, MIGUEL HIDALGO, PRIMAVERA, 114-A

Cuenta catastral: N/D

RFC: N/D

Por los conceptos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	IMPORTE
RENOVACION DE LICENCIAS CONSTRUCCION 2026	\$ 500.00
SANTA CRUZ AMILPAS, MIGUEL HIDALGO, PRIMAVERA, 114-A - RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	

LA REPRODUCCIÓN APOCRIFA DE ESTE
COMPONENTE CONSTITUYE UN DELITO EN
LOS TERMINOS PARA LAS DISPOSICIONES
FISCALES



Importe con letra:

QUINIENTOS PESOS CON 00/100

PAGADO
TESORERIA MUNICIPAL

SELLO DE CAJA

21 ENE 2026

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, Oax.
2025-2027

Subtotal	500.00
Descuento	0.00
Recargo	0.00
Total	500.00

Andrea Violeta Arzola Zúñiga

FIRMA DEL CAJERO(A)

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oax, a 31 de enero del 2026.

C. ELOISA MARGARITA CRUZ TIRADO
CALLE PRIMAVERA No. 114-A
COLONIA MIGUEL HIDALGO
SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.
PRESENTE:

En atención a la solicitud presentada y de acuerdo a las facultades de este municipio que otorgan los artículos 113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracciones XII, XIII, 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 130, 131, 132 y 135 de la ley de desarrollo urbano para el estado de Oaxaca; así como lo establecido en el artículo 5 fracción 3, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47 y 49 del reglamento de construcción para el estado de Oaxaca, esta dirección autoriza la siguiente:

RENOVACION DE CONSTRUCCIÓN OBRA MENOR

Tipo de obra	Ampliación
Area	35 m2
Uso de suelo	Habitacional
Vigencia	6 meses
Fecha de vencimiento	31 de julio de 2026

Será responsabilidad del propietario las irregularidades y alteraciones en la ejecución del proyecto, se considera como obra menor la edificación de vivienda unifamiliar o locales comerciales construidos en una sola planta con una superficie total cubierta de hasta 60.00 m² por predio, volados máximos de 60 cm, espacios con claros no mayores de 4.00 m y con los servicios indispensables.

Esta licencia está condicionada a no construir una segunda planta, a futuro, salvo la presentación de un proyecto de reestructuración de la obra, firmado por un director responsable de obra, previa verificación por las autoridades correspondientes.

Esta licencia no otorga permiso para ocupar la vía pública con escombro, materiales de construcción y basura, así mismo deberá colocar la protección necesaria que evite daños a terceros, deberá colocar una copia de la presente en un lugar visible o mostrarla al inspector de la obra que se lo solicite.

Atentamente,
Sufragio Efectivo y no Reelección
"El Respeto al Derecho Votante es la Paz"


C. Yazmin Rodríguez Pineda
Regidora de Obras
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS
DTTO. CENTRO, OAX.
2025

*Recibi original
31 de Enero*

*Eloisa Margarita Cruz
Tirado*

RENOVACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MENOR RO/LO/007/2026

Tipo de obra	Ampliación	
Área	35 m2	
Uso de suelo	Habitacional	
Vigencia	6 meses	
Fecha de vencimiento	31 de julio de 2026	

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Aéreo"



REGIDURÍA
DE OBRAS

C. Yazmín Rodríguez
Regidora de OBRAS
SANTA CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N
C.P. 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
ungobiernovecinal@gmail.com

Un Gobierno Vecinal,
Un Gobierno Diferente!

Recibido original

31 de Enero

2026

Eloisa Margarita

Tizado

Es